



### RESOLUCION GERENCIAL N° 032-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 26 de Febrero de 2013.

**VISTO:**

El Informe N° 047-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 15 de Febrero de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 020-2013-GORE-ICA-PETACC/DE el Director de Estudios remite a la Gerencia General del PETACC, los Términos de Referencia para la Elaboración de la Consultoría denominada "Evaluación Económica, Análisis de Riesgo Económico y Metodología para la determinación de la Línea Base e Indicadores de Impacto";

Que, mediante el documento del visto, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC, remite los Términos de Referencia para la contratación de una persona jurídica que realice la "Evaluación Económica, Análisis de Riesgo Económico y Metodología para la determinación de la Línea Base e Indicadores de Impacto", para su revisión y aprobación;

Que, la justificación de la evaluación económica, es la de proporcionar los indicadores de rentabilidad social que son necesarios para definir la viabilidad económica del proyecto de inversión. La elaboración del análisis de riesgo económico, proporcionará el perfil de riesgo del proyecto y la probabilidad de éxito o fracaso del mismo y también es parte de los requisitos que exige el SNIP para estudios a nivel de factibilidad; mientras que su objetivo general es la elaboración de la evaluación económica y social, análisis de riesgo económico y establecer la metodología e indicadores relevantes que deberán ser considerados en la determinación de la línea de base para la evaluación intermedia y expost.

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los términos de referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC, de los cual mantendrá informado al consejo Directivo";

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Términos de Referencia para la Contratación de una persona jurídica que realice la "Evaluación Económica, Análisis de Riesgo Económico y Metodología para la determinación de la Línea Base e Indicadores de Impacto", siendo su Costo Total Referencial de S/. 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) el cual será realizada bajo la modalidad de Contrata, que consta de siete (07) fojas, que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia estén en custodia del Archivo Central del PETACC.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**

**ING HERBERT SUINEY PACHECO  
GERENTE GENERAL**

